



NOTA 1.- OPERACIONES

César Chávez Barriga & Asociados Cia. Ltda. fue constituida el 9 de enero del 2007 mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de abril del mismo año. Su objeto social comprende la prestación de servicios como Agentes de Aduana.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de César Chávez Barriga & Asociados Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedades y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.8. Impuesto a la Renta corriente y diferido

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable por el efecto de: ingresos exentos, gastos no deducibles y otras partidas.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

El impuesto a la renta diferido se registra sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores reflejados en estados financieros bajo NIIF.

2.9. Beneficios a Empleados

2.9.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios por jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones actuariales o estimaciones realizadas por la Administración al final de cada periodo.

2.9.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.10. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.



NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos reconocen considerando el grado de terminación de la prestación final del período.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, incluye:

	2018	2017
Caja	650.00	650.00
Bancos locales	113,887.15	174,668.54
Total	114,537.15	175,318.54

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2017
Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	174,094.45	91,035.75
Otras cuentas por cobrar	336.00	2,560.83
(-) Provisión cuentas incobrables	(1,595.30)	(8,632.84)
Total	172,835.15	84,963.74
Inversiones de corto plazo (2)	135,990.89	110,000.00
Total de activos financieros	308,826.04	194,963.74

- (1) Al 31 de diciembre, corresponde a cuentas pendiente de cobro por servicios prestados de trámites aduaneros; e incluye trámites por cobrar, que deben ser reembolsados por parte de los clientes en el año siguiente.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018, corresponden a dos certificados de depósito, en un banco local, con vencimientos hasta junio y julio 2019 y con tasas del 5% y 5.35% anual.

NOTA 6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Crédito Tributario IVA	-	4,296.18
Crédito Tributario Impuesto a la Renta (Ver Nota 11)	5,511.71	5,715.56
Total	5,511.71	10,011.74

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2017	Años de depreciación
Terreno	53,000.00	53,000.00	5
Vehículos	44,815.24	44,815.24	5
Equipos de cómputo	14,997.84	11,544.66	3
Muebles y enseres	5,916.30	5,916.30	10
Adecuaciones en locales arrendados	14,035.76	-	10
Equipo de oficina	2,355.01	2,355.01	10
Subtotal	135,120.15	117,631.21	
Menos - Depreciación acumulada	(49,615.36)	(41,815.77)	
Total propiedades y equipo, neto	85,504.79	75,815.44	

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del año, neto	75,815.44	82,801.69
Adiciones / retiros, neto	17,488.94	1,455.35
Depreciación	(7,799.59)	(8,441.60)
Saldo al cierre	85,504.79	75,815.44

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponden a cuentas por pagar a proveedores locales.

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a cuentas por pagar a socios de la Compañía, que serán liquidados en el siguiente año.

NOTA 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2017
Con la administración tributaria	3,088.64	7,374.85
Con el IESS	6,100.12	6,170.94
Por beneficios de ley a empleados	31,251.39	32,630.18
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 11)	5,943.92	5,576.61
Total	46,384.07	51,752.58

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraisos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraisos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:



	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	39,626.16	37,177.37
15% participación empleados (Ver Nota 11)	(5,943.92)	(5,576.61)
Utilidad antes de impuesto a la renta	33,682.24	31,600.76
Más gastos no deducibles	21,070.16	8,948.67
Base imponible	54,752.40	40,549.43
Impuesto a la renta calculado	12,045.53	8,920.87
Anticipo de impuesto a la renta determinado	5,354.73	4,385.83
Exoneración saldo del anticipo	-	(2,631.50)
Saldo del anticipo reducido	-	1,754.33
Impuesto a la renta causado	12,045.53	8,920.87
Retenciones en la fuente del año	(11,841.67)	(10,672.88)
Crédito tributario años anteriores	(5,715.57)	(3,963.56)
Crédito Tributario Impuesto a la Renta (Ver Nota 6)	(5,511.71)	(5,715.57)

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el saldo del anticipo reducido. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

El análisis del impuesto a la renta diferido es como sigue:

	2018	2017
Impuesto diferido del activo:		
Impuesto diferido beneficios a empleados (1)	4,189.02	-
Total	4,189.02	-

(1) Corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio en la porción no deducible, que será recuperable cuando se paguen, conforme a las disposiciones tributarias.

NOTA 12.- ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a anticipos recibidos de clientes, que serán liquidados en el siguiente año.



NOTA 13.- PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	Jubilación	Patronal	Jubilación	Desahucio
Saldo al inicio del año	70,943.00	19,924.00	85,706.00	
Provisión	14,664.00	4,377.00	13,160.00	
Pagos efectuados	-	(817.75)	(7,999.00)	
(Ganancias) pérdidas actuariales	10,266.00	3,827.75	13,160.00	
Saldo al cierre	95,873.00	27,311.00	90,867.00	
Total				
123,184.00				

Al 31 de diciembre del 2018, está constituido por 5,000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 15.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre, los ingresos corresponden a servicios prestados como agentes de aduana.

NOTA 16.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se conforman:

		2018	2017
Gastos de Administración			
Sueldos y beneficios sociales		252,074.15	213,798.48
Honorarios y servicios de aduana		180,999.25	209,038.00
Transporte		12,728.40	20,001.19
Jubilación patronal y desahucio		19,041.00	11,700.00
Depreciaciones		7,799.59	8,441.60
Arrendamientos		12,000.00	12,000.00
Mantenimiento y reparaciones		12,829.17	8,569.21
Seguros		5,082.20	7,214.59
Impuestos y contribuciones		5,997.93	5,587.64
Otros		68,654.34	18,310.05
Total gastos de administración		577,206.03	514,660.76

**NOTA 17.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 18.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2018, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 171 del 30 de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0001, en la cual se establece el instructivo sobre sociedades de Interés Público, requiriendo entre otros aspectos la obligatoriedad de contar con auditoría externa.
- Mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal; en la cual se establece entre otros aspectos los siguientes:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras con el Estado y con otras entidades públicas.
- Incentivos tributarios para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Reformas enfocadas al desarrollo de viviendas de interés social.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico.

En esta Ley se incorporan algunos cambios a otras Leyes, incluyendo la Ley de Régimen Tributario Interno, que incorporan los siguientes aspectos:

- ✓ Se establece la tabla para Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

- ✓ Exoneración de impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales para sujetos pasivos y administradores ubicados en zonas de desarrollo económico.

NOTA 18.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES **(Continuación)**

- ✓ Se establece el mecanismo para el cálculo de retenciones en el pago de dividendos.
- ✓ Se determina el tratamiento sobre el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, que en caso de superar al impuesto causado constituye un crédito tributario.
- ✓ El uso del crédito tributario por IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Se incorporan reformas en la tarifa del ICE para los productos establecidos en la normativa.
- ✓ Exención de pago de patentes y 1.5 por mil a las compañías que tengan como único objeto social ser tenedoras de acciones.
- Mediante Decreto No. 570 de fecha 22 de noviembre de 2018 se exonera del 100% del pago del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2018, para los contribuyentes cuyo domicilio principal se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas que desarrollen actividades productivas. Igualmente tendrán derecho a esta exoneración aquellas sociedades cuyo domicilio se encuentre fuera de estas provincias pero que desarrollen actividades productivas en las dos provincias señaladas. Si los contribuyentes hubieren cancelados el anticipo podrán solicitar la devolución correspondiente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se efectuaron cambios en el Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno, entre los cuales tenemos:

- La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y jubilación patronal, serán considerados como gastos deducibles; para lo cual obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores.
- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, en los casos que indica la normativa.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad son aquellos que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan sido superiores a US\$ 180.000 o cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a US\$ 300.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a US\$ 240.000.

NOTA 18.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)

- Mediante Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0041, en la cual se expide las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; entre los principales cambios se encuentra la obligatoriedad de contratar una auditoría externa independiente a la de los estados financieros, quien se encargará de verificar el cumplimiento de lo previsto en dicha normativa.

NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Debido a que las ventas de servicios corresponden a operaciones con entidades solventes, no existen riesgos de crédito.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.



NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

Indíces financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 322.403

Índice de liquidez: 3.89 veces

Pasivos totales / patrimonio: 0.79 veces

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados la Junta de Socios sin modificaciones.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 12 de marzo de 2019, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Sr. César Chávez Barriga
Representante Legal
R.U.C. 1792083419001

Yasmín Armas
Contadora
RUC 1711857852001